



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:32679/2016

CÓRDOBA, 27 JUN 2016

VISTO el proyecto de Estructura Orgánica del Rectorado, presentado por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba en el marco de la gestión que se inicia, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 618/2016, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar al Titular de la Secretaría de Extensión y Vinculación;

Que para el desempeño de tales funciones es menester reunir las condiciones que la Resolución HCS N° 618/2016 establece;

Que para ese perfil ha sido propuesto el Ab. Conrado STORANI;

Que el nombrado posee un vasto curriculum vitae y una aquilatada trayectoria académica y de gestión en esta Casa;

Que sus antecedentes académicos e institucionales, le dan la solvencia necesaria para el cumplimiento de las funciones para las que ha sido propuesto.

Por todo ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ab. Conrado STORANI (DNI 23.954.275), en el cargo de Secretario de Extensión y Vinculación, a partir del 16 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión y Vinculación y de Planificación y Gestión Institucional.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1068